



RESOLUCION N° 2665



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 13 SET 1971

VISTO que la Asociación de Profesionales de la Dirección de Menores de la Provincia de Buenos Aires realizará en la ciudad de La Plata, entre los días 20 y 25 de setiembre corriente, las Primera Jornadas de Minoridad, y

CONSIDERANDO:

Que los objetivos fijados para dichas Jornadas tienden a promover el encuentro de todos aquéllos que tienen conocimientos e inquietudes sobre el problema de los menores, a fin de recibir las opiniones que permitan elaborar pautas para una política nacional coherente.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E :

1º.- Adherir a la realización de las Primeras Jornadas de Minoridad organizada por la Asociación de Profesionales de la Dirección de Menores de la Provincia de Buenos Aires, por efectuarse en la ciudad de La Plata entre los días 20 y 25 de setiembre corriente.

2º.- Las reparticiones de este Ministerio deberán dar amplia difusión al desarrollo de las citadas Jornadas.

3º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese.

M.C.E.
FD
17

GUSTAVO MALEK
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION